

El Colegio de Registradores (CORPME) celebró el día 8 de febrero de 2011 el 150 Aniversario de la Ley Hipotecaria en un Palacio que es propiedad de una sociedad inversionista, cuyo fin es proporcionar beneficios crecientes y recurrentes a los registradores inversionistas (sólo pueden adquirir participaciones los registradores, estando excluidos los empleados y los terceros) mediante el alquiler monopolístico de los edificios de esa sociedad a todos los registros de la propiedad de Madrid.

El Palacio construido en la calle Alcalá 540 se encuentra muy cerca del aeropuerto, pero muy alejado de la inmensa mayoría de los ciudadanos madrileños.

La sociedad IICRE,SL. comenzó teniendo un socio único, el Colegio de Registradores, que es una corporación de derecho público, dedicándose a adquirir oficinas destinadas a ser alquiladas de forma obligatoria y monopolística a los registros de la propiedad y mercantiles.

Al albur del *boom* inmobiliario, el Colegio de Registradores decidió dar entrada en la sociedad a todos los Registradores de la propiedad y mercantiles mediante una ampliación de capital dirigida exclusivamente a los mismos para que también pudiera lucrarse con ese negocio redondo.

El memorandum de la sociedad IICRES,SL explicaba que esa entrada permitiría a los Registradores inversionistas que suscribieran dicha ampliación *participar en la obtención de beneficios crecientes y recurrentes* obtenidos del alquiler predispuesto a todos los registros de la propiedad, pues éstos debían trasladar su sede de forma obligatoria a esos locales.

La operación fue encargada no a una constructora española sino al fondo CARLYLE GROUP. Según han publicado medios internacionales, en este fondo, que se lucra vendiendo armamento en casi todos los lugares inestables del mundo (Wikipedia dixit), ha tenido una amplia participación –por muy paradójico que parezca- tanto el hermano de Bin Laden como los Bush, padre e hijo. Fuentes bien informadas no se explican las razones que llevaron al

Colegio de Registradores a contratar un intermediario internacional.

Al primar los intereses económicos de los registradores inversionistas, el Palacio sede se instaló en el número 540 de la Calle Alcalá, muy cerca del aeropuerto, en suelo predominantemente industrial, lo que ha significado una fastuosa inversión de rentabilidad económica para los registradores socios de IICRE,SL.

Desconocemos si el Ministro de Justicia y la Directora General de los Registros han instruido el oportuno expediente para comprobar si el interés público de los ciudadanos ha sido salvaguardado, porque la sede obligará a cada usuario a perder un día entero para acercarse a un mostrador de ese Palacio y solicitar información, evacuar una consulta o realizar cualquier trámite.

El Decano del Colegio de Registradores de la propiedad y mercantiles Alfonso Candau, por prudencia y transparencia, debe de informar de a todas las autoridades que han sido invitadas al acto de exhibición del Palacio, sobre la adquisición y propiedad del mismo.

De no hacerlo, se deduciría que la intención de poner tanta medalla es lustrar con la presencia de tan destacadas autoridades una realidad vergonzosa para el Ministerio de Justicia y, sobretodo, para los usuarios de lo registros, víctimas de este fastuoso negocio inmobiliario de unos registradores inversionistas: alquilar de forma monopolística -sin concurrencia de ofertas- sedes para los Registros de la propiedad, imponiendo tanto el local como el precio a los registros arrendatarios. Pero no nos olvidemos que también son víctimas los empleados del registro. Más gastos de desplazamiento, pago de parking, cafés y bocadillos a IICRE, S.L. y menos sueldo, porque el reparto del 40 por ciento entre empleados se realiza deducidos los gastos. Si éstos se amplían, cobran menos los empleados mientras que su jefes recuperan el sobrecoste vía dividendos de IICRE, S.L.

El Decano Alfonso Candau debe dejar claro a las altas autoridades y medios de comunicación que el Palacio Sede de Alcalá 540 no es propiedad del Colegio de Registradores sino que lo es de una sociedad de inversión inmobiliaria participada por unos cuantos registradores inversionistas.

La denuncia que la Asociación de Usuarios de Registros presentó en el Ministerio de Economía puede deparar sorpresas muy desagradables en el futuro, y las fotos del acto de hoy inmortalizarán inocentemente, el respaldo a un simple negocio especulativo que consigue sus ingresos a través de un mercado arrendaticio cautivo.